

INDUSTRIAS REYCIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de «Industrias Reycción, Sociedad Anónima», para el próximo día 16 de octubre de 2008, a las 11 horas, en la misma sede social, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado. Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Tarragona, 5 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Belloc Díaz.—52.982.

**INICIATIVAS URBAMADRID,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****INVERSIÓN Y GESTIÓN
URBAMADRID,
SOCIEDAD LIMITADA****INVERSIONES SÁNCHEZ-CAMACHO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Iniciativas Urbamadrid, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Sánchez Camacho, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2008, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Iniciativas Urbamadrid, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Sánchez-Camacho, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de junio de 2008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente y en consecuencia esta última se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, sin modificación de capital al ser propietaria la absorbente de la totalidad de las participaciones de las absorbidas, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acree-

dores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Iniciativas Urbamadrid, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad Limitada» don Francisco Colado Sánchez-Camacho; y el Administrador Único de «Inversiones Sánchez Camacho, Sociedad Limitada Unipersonal» la entidad Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad Limitada» y en su nombre como persona física don Francisco Colado Sánchez-Camacho.—52.794.
1.ª 11-9-2008

INMOVILIZADOS TRINIDAD 2, S. L. U.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—La Administradora Única, María Angustias Moleón Jiménez.—52.549.
y 3.ª 11-9-2008

INVERSIONES MOLPASA, S. L.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Eustaquio Moleón Jiménez.—52.547.
y 3.ª 11-9-2008

JOSÉ FRANCISCO PEÑA IRACHETA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 38/08 y para el pago de 13.501,21 euros de principal y 2.700,24 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Francisco Peña Iracheta, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—52.520.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ*Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 138/07, seguido a instancia de D. Braulio Braulio Navarro Feliz, sobre despido de cantidad, se ha dictado auto en fecha 30-7-2008 por la que se declara al ejecuta-

do, José Luis Álvarez Sánchez, en situación de insolvencia total por importe de 5257,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—52.510.

LEXSTAR, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rodríguez Marín, número 92, de Madrid, el próximo día 17 de octubre de 2008, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados de los ejercicios expresados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Jean Blanchard.—52.455.

**MALAPIA PROMOCIONES
HOTELERAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el pasado día 4, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Adolfo Díaz Ambrona, número 13, Badajoz, el próximo día 14 de octubre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y para el siguiente día 15, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento o prórroga de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar, a tenor del artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo, José Luis Iniesta Vázquez.—53.314.

MARXUACH INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general y universal, con carácter de extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día dos de septiembre